

Panamá, 10 de agosto de 2022.

**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
(DAS)**

Dirección Nacional

RECIBIDO

**Señor
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ**

**DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
E.S.D**

Recibe:

Hora:

Fecha:

M. Ascul
11:01
11/8/2022

Ref. Proyecto No. 61295, Procedimiento Especial de Contratación para el “SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA PARA EL CENTRO DE SALUD DE SANTA RITA”.

Estimado señor Director Nacional:

El suscrito, **ING. MOISES CONCEPCIÓN**, con cédula de identidad personal **4-741-100**, actuando en mi condición de Apoderado General de la sociedad **CONSULTORA TECNOLÓGICA, S.A.**, por este medio concuro ante usted a presentar las **OBSERVACIONES AL INFORME DE VALORACION DE LOS TÉCNICOS O EXPERTOS** fechado de 9 de agosto de 2022, los cuales evaluaron las propuestas de los proponentes convocados para el Proyecto No. 61295, Procedimiento Especial de Contratación para el “SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA PARA EL CENTRO DE SALUD DE SANTA RITA”

Es importante recalcar que nosotros no participamos de este acto sin embargo las valoraciones equívocas de los COMISIONADOS, afectan tanto a la INSTITUCIÓN que usted dirige como a nosotros en otros proyectos en los cuales si estuvimos presentes.

OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE LA PROPUESTA DEL PROPONENTE TRISTAR CENTROAMÉRICA, S.A.

PRIMERO: Que la Comisión de Grupo de Técnicos o Expertos evaluó erróneamente documentos de la propuesta del proponente TRISTAR CENTROAMÉRICA, S.A., como es FORMULARIO DE PROPUESTAS, toda vez que el Pliego de Cargos, en el Capítulo II, OTROS REQUISITOS, indica en OBSERVACIONES, explícitamente el siguiente requerimiento:

Observaciones:

- Los proponentes deberán incluir en el Formulario de Propuesta de forma separada el precio unitario, el subtotal, el ITBMS, el precio total y las especificaciones técnicas, que respaldan el monto total de la propuesta.

Por lo cual, el documento presentado por TRISTAR CENTROAMÉRICA, S.A., como Formulario de Propuesta no cumple con el requerimiento puntual del pliego de cargos ya que no incluyeron de forma separada el precio unitario, el subtotal, el ITBMS, el precio total y las especificaciones técnicas que respaldan su oferta. Siendo así, TRISTAR CENTROAMÉRICA, S.A., **NO CUMPLE** con el Requisito FORMULARIO DE PROPUESTA.

SEGUNDO: Que el proponente TRISTAR CENTRO AMERICA, S.A., no cumple con el requisito #11.20 de Otros Requisitos CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL FABRICANTE DEL VEHÍCULO, dado que el proponente TRISTAR CENTRO AMERICA, S.A, presenta una CARTA emitida por un Representante de los Distribuidores de la marca de vehículos IVECO desde Brasil y no es emitida por LA FABRICA de los vehículos IVECO y así queda totalmente evidenciado en la propia carta que se aporta por parte de TRISTAR CENTROAMÉRICA, S.A bajo el título “CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN PANAMÁ” donde en la traducción al idioma español se indica que es emitida desde Brasil y el vehículo que TRISTAR CENTROAMÉRICA S.A. ofrece para las ambulancias 4x2 es de origen Italiano, tal como lo describe TRISTAR CENTROAMÉRICA en su formulario de propuesta, *foja 61* “CASA PRODUCTORA: IVECO SPA, país de Origen: ITALIA” y como lo reafirma en sus ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, *foja 55* “País de origen: ITALIA”, por lo tanto dicha carta debió ser emitida desde la fábrica, casa productora IVECO SPA del vehículo IVECO en ITALIA y no por parte de un representante de distribuidores en Brasil. Y así podemos verificarlo en las notas que se muestran a continuación:

Licenciado
FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
Director Nacional
DAS
Ministerio De La Presidencia
E. S. D.

Señor Director:

Presentamos propuesta para: “PROYECTO No. 81285-SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA PARA EL CENTRO DE SALUD DE SANTA RITA”.

- a) Nombre de la Persona Jurídica: Tri Star Centro América, S.A.
b) Representante en el Acto: Eric González/ Apoderado General
c) R.U.C. y D.V.: 225689-1-399091 DV2
c) Domicilio: Entre Vía Transistmica y Vía Grecia, sobre Ave. Ramón Arias, Edif. Tri Star, detrás del Mc Donald de Transistmica, Corregimiento de Bella Vista
d) Correo electrónico: lgonzalez.tristar@gmail.com
e) Teléfono: 229-3084
g) Contacto: Lizbeth González Melo
h) Nuestra Oferta es por un monto total de CIENTO DIECIOCHO MIL BALBOAS CON 00/100. (B/. 118,000.00).

Validez de la Propuesta: CIENTO VEINTE 120 DÍAS HÁBILES.

Plazo de Entrega: 90 Días calendario, Marca: IVECO, Modelo: Daily, Año: 2022, Casa productora: IVECO SPA, País de origen: Italia, Garantía: Tres (3) años o 300,000 kilómetros, lo que ocurra primero.



55

R.U.C. 225689-1-399091-D.V.02

**SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA PARA EL CENTRO DE SALUD DE
SANTA RITA
PROYECTO No. 61295**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

VEHICULO MARCA: IVECO
MODELO: DAILY
PAIS DE ORIGEN: ITALIA

Brasil, 04 de Marzo de 2022.

CERTIFICACION DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN PANAMÁ

ON-HIGHWAY BRASIL LTDA, una entidad legal regida por el derecho privado, ubicada en Sete Lagoas / MG, en Rodovia MG-238 KM 73.5, código postal 35.703-138, registrado en el CNPJ con el núm. 36.519.422/0001-15 y responsable de la red de distribuidores de la marca IVECO, se dirige a ustedes con el objetivo de informar que la empresa, MPS LATAM S.A., Rut: 15564661900 con domicilio en la Vía Panamericana San Juan de Pacora Panamá City, Panamá es el distribuidor autorizado y representante en Panamá de los siguientes vehiculos/equipos de los cuales somos fabricantes:

1. Marca IVECO, modelo DAILY VAN, 55S15A8 V WX, 35S15 V, 55S18A8 V WX, 35S18A8 V, y Modelo DAILY Chasis 55S15A8 WX, 35S15, 55S18A8 WX, 35S18A8 V

Los vehículos marca IVECO, modelo DAILY, mencionados arriba en sus versiones manual y automática en tracción 4x2 y 4x4 ofertados, son aptos para las modificaciones y conversión para ambulancias para uso en la República de Panamá.

Asimismo, cuenta con Servicio Técnico (Post-Venta) autorizada por nuestra marca en Panamá desde el año de 2017 a la fecha.

El plazo de validez de la presente certificación es de 6 meses de la fecha de emisión de la presente.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Atentamente,

27
Satis

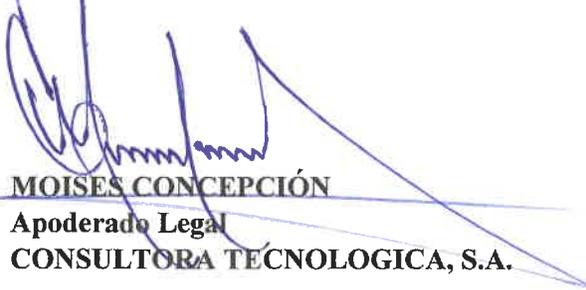


Marcelo Assis
Gerente de Gestión y Desarrollo de Red - LATAM

Siendo así, TRISTAR CENTROAMÉRICA, S.A., NO CUMPLE con el Requisito CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DEL VEHICULO.

Por todas estas observaciones, recomendamos al señor Director Nacional del DAS que ordene una nueva verificación de la propuesta de TRISTAR CENTROAMÉRICA, S.A., y así un nuevo informe de Comisión de Grupo de Técnicos o Expertos que atiendan a los parametros establecidos por el pliego de cargos, ya que TRISTAR CENTROAMÉRICA, S.A., NO CUMPLE con todos los requisitos y esos errores empañan su gestión y por ende la de su Dirección.

Atentamente;



MOISES CONCEPCIÓN
Apoderado Legal
CONSULTORA TECNOLÓGICA, S.A.